Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, od de mayo de 1995.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente promoción interina en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial Nº 7-,

ESCRIBIENTE: en reemplazo de la señorita Agustina O'Donnell que se encuentra con licencia sin goce de sueldo y mientras dure la misma, al actual escribiente auxiliar, señor <u>FACUNDO PEREZ PARDO</u>.

ESCRIBIENTE AUXILIAR: en reemplazo del anterior, a la señoríta ANDREA PAULA FELDMAN.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAZARENO